



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial Nro. -2011 GRC-GA

230

Callao,

11 OCT. 2011

VISTOS:

El Informe Nro. 718-2011-GRC/GA-OGP de fecha 30 setiembre 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe Técnico Legal Nro. 012-2011-GRC/GA-OGP-UBM del 30 setiembre 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000442 de fecha 13 setiembre 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los informes de Vistos, la Oficina de Gestión Patrimonial recomienda aprobar el Alta de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (674) bienes muebles, en cumplimiento al inciso j), Artículo 10º del REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, aprobado por DECRETO SUPREMO Nro. 007-2008-VIVIENDA;

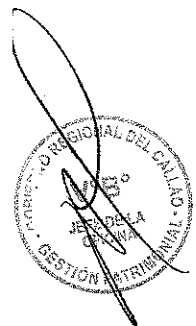
Que, a través de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nro. 175-2011-TR de fecha 20 junio 2011, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo declara que el Gobierno Regional del Callao, ha concluido el proceso de transferencia de las funciones sectoriales en materia de trabajo y promoción del empleo;

Que, mediante ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES MUEBLES, firmado el 24 junio 2011, por los representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y del Gobierno Regional del Callao, se formaliza la entrega de bienes transferidos por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, a través del Informe Nro. 718-2011-GRC/GA-OGP de fecha 30 setiembre 2011, la Oficina de Gestión Patrimonial remite el Informe Técnico Legal Nro. 012-2011-GRC/GA-OGP-UBM del 30 setiembre 2011, en el cual, recomienda se apruebe el Alta de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (674) bienes muebles, precisando como causal de Alta, "la donación de bienes muebles", tipificado en el inciso c), Artículo 21º del REGLAMENTO DE ALTAS, BAJAS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nro. 205-2006-Gobierno Regional del Callao - PR de fecha 13 octubre 2011;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000442 de fecha 13 setiembre 2011, la Presidencia del Gobierno Regional del Callao, RESUELVE APROBAR la transferencia patrimonial en la Modalidad de Donación de los SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (674) bienes muebles del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a favor del Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Regional Nro. 000133 del 15 agosto 2011;

Que, en aplicación a lo establecido en el inciso j), Artículo 10º del REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, aprobado por DECRETO SUPREMO Nro. 007-2008-VIVIENDA, concordante con los artículos 29º y 30º del REGLAMENTO DE ALTAS, BAJAS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nro. 205-2006-Gobierno Regional del Callao-PR; el Alta de los bienes muebles lo aprueba la Gerencia de Administración, emitiendo para tal efecto la Resolución respectiva;





Gobierno Regional del Callao

Que, en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el DECRETO SUPREMO Nro. 007-2008-VIVIENDA; REGLAMENTO DE ALTAS, BAJAS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nro. 205-2006-Gobierno Regional del Callao-PR y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nro. 006 de fecha 11 marzo 2008; y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Alta de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (674) bienes muebles, cuyas características y valores se detallan en el Anexo Nro. 01, el cual, debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Gestión Patrimonial, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración

